



Ajuntament de  
Nàquera


## Padrón Municipal: Atención al público

Si usted necesita realizar algún tipo de trámite relacionado con el padrón municipal, podrá acudir presencialmente a las dependencias del Ayuntamiento en horario de atención al público MARTES y JUEVES de 9 a 14 horas.

El resto de días, deberá presentar presencial el Registro de Entrada o telemáticamente en la Sede Electrónica una instancia con sus datos identificativos, en los que se incluirá un correo electrónico donde recibirá su documento.

Las direcciones para presentar instancia y /o pedir algún trámite relacionado con el padrón son:  
<https://bit.ly/2G37MYu> y <https://bit.ly/2RQKg3J>.

Se recuerda que se atenderá PRESENCIALMENTE los días mencionados.



NÀQUERA 23/09/2020